COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACÍON PÚBLICA NACIONAL GMA-024-17

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"

ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **ONCE HORAS** del día **CUATRO DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE,** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **"ANEXO A"** para que tenga verificativo el "**ACTO DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS"**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: Encontrándose presentes: el **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,** Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité; **L.A.E. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ,** Jefe de Departamento de Control Financiero, en calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité, el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,** Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité Comité y **el ING. JESUS MARTIN RUIZ CARRILLO,** en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité. El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**.

Así mismo se encuentran presentes los **INVITADOS**: **C.P. EUSTORGIA ORTIZ PEREZ**, suplente de la Síndica de Hacienda y el **L.A.F. HECTOR AGUSTÍN GARCÍA RODRÍGUEZ**, suplente del Regidor de la Comisión Permanente de Hacienda.

De igual forma se encuentran presentes por parte de los licitantes, **el C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ OLIVARES,** en representación de **SALUD OCUPACIONAL OLIVARES S.A DE C.V, C. JOSE CARLOS VENTURA RAMOS** en representación de **GRUPO CARALA S.A. DE C.V.** quien se identifica con licencia para conducir No. 01N1037676, **C. MARIA DE LOS ANGELES TRINIDAD RAMIREZ** en representación de **JOSE DE JESUS ANDRADE BARCENAS.**

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **"ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS"** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-024-17, que obtuvieron FALLO TÉCNICO POSITIVO. Con fundamento en el artículo 204 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el PUNTO 14 INCISO B) de las bases de la

presente licitación; se procede a efectuar la "APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS" de los licitantes cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" no hubiesen sido desechadas por este Comité de Adquisiciones en la Primer Etapa del "**ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS"** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-024-17 y que hayan obtenido FALLO TÉCNICO POSITIVO, conforme a lo siguiente:

Que una vez que se ha dado lectura al FALLO TÉCNICO, de donde se desprende que los licitantes: **SALUD OCUPACIONAL OLIVARES S.A. DE C.V. y GRUPO CARALA S.A. DE C.V.** obtuvieron FALLO TÉCNICO POSITIVO, de acuerdo con lo asentado en el "ACTA DE FALLO TÉCNICO", por lo que se procederá a la "APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" de los licitantes anteriormente mencionados.

Acto seguido, este Comité de Adquisiciones procede a efectuar la apertura de los sobres que contiene la "PROPUESTA ECONÓMICA" presentada por el licitante: **GRUPO CARALA S.A. DE C.V.**, lo cual se verifica que el disco se encuentra vacío sin cotización alguna, esto con fundamento en el **PUNTO 24 inciso A** de las presentes bases y en el artículo 196 fracción I del Reglamento y por parte del licitante: **SALUD OCUPACIONAL OLIVARES S.A. DE C.V.,** lo cual se verificó que el sobre que contiene la "PROPUESTA ECONÓMICA" del licitante está cerrados y rotulados con los datos del mismo y que la "PROPUESTA ECONÓMICA" ésta en hoja membretada, en moneda nacional, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme al ANEXO "G" cotizando en pesos mexicanos para las partidas en que participan y llenando los espacios relativos. CONFORME AL ANEXO DE LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR, que habiendo dado lectura en voz alta de los precios unitarios de la propuesta, los mismos se insertan en cuadro anexo a la presente y se tiene reproducido como si a la letra se incluyeran.

La cotización que se anexa a la presente es clara y precisa, en una sola oferta sin opción alguna. La "PROPUESTA ECONÓMICA" está firmada, de acuerdo a lo que rezan las bases, los precios ofertados son fijos, en moneda nacional, sin escalación, indicando las condiciones de pago, mismas que corresponden a cada una de las hojas firmadas por el licitante o su representante legal.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- Con fecha VEINTISESIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, Se PUBLICA la CONVOCATORIA NACIONAL de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-024-17 la cual INVITA a personas físicas o morales a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en dicha licitación, a fin de adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"**, habiéndose vendido las bases el día **VEINTISEIS Y VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

- Siendo las DOCE HORAS del día TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, se realizó el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES". En dicho acto se presentaron preguntas por parte de los licitantes y Aclaraciones por parte del Comité de Adquisiciones, cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.

- El día TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE en junta pública, el Comité de Adquisiciones realizó el "ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de la Presente, a fin de adjudicar el contrato para **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"**, acto en el que libremente participaron los licitantes: **SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN S. DE R.L. DE C.V., JOSE DE JESUS ANDRADE BARCENAS, SALUD OCUPACIONAL OLIVARES S.A. DE C.V., GRUPO CARALA S.A. DE C.V., SERGIO EDUARDO ROMO AGUILERA.,** después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS de este mismo día se recibió en dicho acto la presentación de "PROPUESTAS TÉCNICAS" y "PROPUESTAS ECONÓMICAS" en sobre de los licitantes antes mencionados, tal y como lo señala el artículo 179, 184, 185 fracción I, 186 y 190 del

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el PUNTO 14, INCISO A) de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inició formalmente este acto, con la firma del sobre de la "PROPUESTA ECONÓMICA" de los licitantes participantes en este acto y por dos miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

- El día CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, a las DIEZ HORAS se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, a emitir dictamen cualitativo de la fase de evaluación de la **"PROPUESTA TÉCNICA"** presentada en la presente licitación, conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.

- El día de hoy, CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, a las ONCE HORAS se da lectura al "FALLO TÉCNICO" de la Presente LICITACIÓN, previo a efectuar el "**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS"**. La Convocante procede a emitir el FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-024-17, con fundamento en el artículo185 fracción II, 197, 204 y 205 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y PUNTO 28 de las BASES, emite lo siguiente:

La Convocante procede a emitir el FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-024-17, con fundamento en el artículo 185 fracción II, 197, 204 y 205 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y PUNTO 28 de las BASES, emite lo siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERA: : La Convocante procede a **ADJUDICAR** al proveedor **SALUD OCUPACIONAL OLIVARES S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 4, 6, 8, 33, 34, 37, 38, 43, 45, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 133, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 166, 167, 168, 169, 170, 171 Y 174** de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la Convocante y los precios de su **"PROPUESTA ECONÓMICA"** está dentro del techo financiero autorizado para la

adjudicación de la presente licitación, para los bienes señalados en dichas partidas por la cantidad de **$1,480,334.32 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.)** con I.V.A incluido.

SEGUNDA: Instrúyase a la Dirección Jurídica de la Secretaria de Administración la formalización del Contrato y la garantía de cumplimiento correspondiente, por el cual el Municipio pueda hacer efectivo en su caso, el pago de daño y perjuicios y responsabilidades patrimoniales.

TERCERA: Instrúyase al Director de Recursos Materiales, para que se elaboren las ordenes de compra correspondientes a los consecutivos adjudicados.

CUARTA: Se procede a declarar **DESIERTAS** las PARTIDAS 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 29, 30, 31, 32, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 55, 62, 63, 77, 82, 92, 95, 107, 110, 120, 121, 122, 129, 132, 136, 139, 142, 143, 150, 152, 154, 162, 163, 164, 165, 172, 173 por rebasar el techo presupuestal y no participar en algunas partidas, esto con fundamento en el artículo 216 fracción III, IV Y V y 217 del Reglamento y se podrán adquirir los bienes mediante el procedimiento COMPRA DIRECTA, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN".

Así mismo hace uso de la voz el **L.A.F. HECTOR AGUSTÍN GARCÍA RODRÍGUEZ**, suplente del Regidor de la Comisión Permanente de Hacienda se exhorte a las áreas requisitantes de bienes apegarse al plan anual de adquisiciones, y hacer sus futuras programaciones de compra de manera consiente y responsable, esto con el fin de evitar duplicar procesos de adquisiciones de un mismo bien.

Este acto, puede ser recurrido a través del recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo.

La suscrita proyectista **MELINA CRUZ GASCA,** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido

fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Secretario Suplente de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,
Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité;

L.A.E. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ,
Jefe de Departamento de Control Financiero, en calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité,

LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,
Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN,

ING. JESUS MARTIN RUIZ CARRILLO,
en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité.

C.P. EUSTORGIA ORTIZ PEREZ,
suplente de la Síndica de Hacienda

L.A.F. HECTOR AGUSTÍN GARCÍA RODRÍGUEZ,
suplente del Regidor de la Comisión Permanente de Hacienda.

C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ OLIVARES,
en representación de SALUD OCUPACIONAL OLIVARES S.A DE C.V,

C. JOSE CARLOS VENTURA RAMOS
en representación de GRUPO CARALA S.A. DE C.V.

C. MARIA DE LOS ANGELES TRINIDAD RAMIREZ
en representación de JOSE DE JESUS ANDRADE BARCENAS

MELINA CRUZ GASCA.
Proyectista

---------- FIN DEL ACTA ----------